

	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/17	

ACTA DE INICIACIÓN

CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 DE 2020

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMISIÓN Mercado de compras públicas MCP de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. – BMC
OBJETO	La SCB celebrará en el mercado de compras públicas MCP de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. – BMC – La negociación o negociaciones necesarias para adquirir, los bienes y servicios que se describen a continuación: Servicio Integral de Vigilancia y Seguridad Privada de bienes e instalaciones, salvaguardando y custodiando los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, así como los de terceros que se encuentren al interior de sus instalaciones, mediante la modalidad fija y móvil, con y sin armas de fuego, con medios de apoyo humano, tecnológico y canino para las diferentes Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	CIUDAD DE BOGOTÁ- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VALOR DEL NEGOCIO con IVA	\$ 9'616.952.835,00
VALOR REGISTRO-C y L con IVA	\$ 58.365.320,00
VALOR COMISIÓN con IVA	\$ 11.899.653,00
VALOR OPERACIÓN CON IVA	\$ 9'869.939.912,00
SOCIEDAD COMISIONISTA DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	COMISIONISTAS FINANCIEROS AGROPECUARIOS S.A. Rep. Legal – JULIÁN ANDRÉS CARRILLO GONZÁLEZ cc. 1.070.944.109 de Facatativá NIT No. 805.000.867-9
COMITENTE VENDEDOR	UNIÓN TEMPORAL SEANDI Nit. N° 901.378.355-0
PLAZO	Diez (10) meses
VIGENCIA	Trece (13) meses
FORMA DE PAGO	Para el pago de la operación, la Universidad deberá poner a la SCB en condiciones de dar cumplimiento a la operación en los términos en que ésta sea celebrada a través de los sistemas de negociación administrados por la BMC Exchange; para costos asociados a la operación, deberán ser pagados en los términos fijados por esas entidades para tal efecto como lo manifiesta las cláusulas 2.2, 2.3; y para pago por comisión, corresponde a lo señalado en las cláusulas 2.1 y 2.4 de presente contrato de comisión, en donde la Universidad pagará los servicios del comisionista a través de la BMC EXCHANGE, valor para el pago al proveedor de acuerdo a los servicios prestados en el mes

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	SIGUD 
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

	programado.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Febrero 27 de 2020
FECHA DE INICIACIÓN	Marzo 22 de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	Enero 21 de 2021
SUPERVISOR	Jefe División de Recursos Físicos Dr. RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCÍA

En la ciudad de Bogotá a los Veinte (20) días del mes de Marzo del año 2020, se reunieron el Señor **JULIÁN ANDRÉS CARRILLO GONZÁLEZ** con cédula de ciudadanía N° 1.070.944.109 de Facatativá en calidad de Contratista como Representante Legal de la firma CORREAGRO S.A. con Nit. N° 805.000.867-9 y Comisionista Comprador, el Señor **RODRIGO ANDRÉS ESPINOSA PALACIOS** con cédula de ciudadanía No. 80.425.964 de Usaquén en calidad de Representante Legal de la firma BURSAGAN con Nit. N° 900.163.253-0 siendo Comisionista Vendedor, el Señor **WILSON ORLANDO GONZÁLEZ VARGAS** con cédula de ciudadanía N° 79.388.510 de Bogotá D.C. como Representante Legal de la firma UNIÓN TEMPORAL SEANDI y el Dr. **RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCÍA**, Supervisor del contrato por parte de **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, en su calidad de Jefe de la División de Recursos Físicos, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. Se deja constancia que, entre otros, el Supervisor recibió, evaluó y revisó las hojas de vida del personal presentado por el contratista y aprobó los programas de ejecución de acuerdo con lo exigido en las reglas de participación.

Dentro del proceso inicial de adjudicación en la FTN y DCE, siendo proyectado el presupuesto con vigencia 2020, a fin de atender mediante el servicio de vigilancia y seguridad para la Universidad, y haciendo uso del recurso disponible con la aceptación de los comisionistas Comprador y Vendedor dentro de la operación N° **34307472.0** y como Comitente Vendedor SEGURIDAD SUPERIOR LTDA. de común acuerdo al cierre del Contrato de Comisión N° 000909 de 2019 de fecha Noviembre 19/2019, mediante Comité Asesor de Contratación, se da la respectiva aprobación y aval para poder realizar la proyección en tiempo de la misma con recursos presupuestales de la vigencia 2020, hasta fecha **Marzo 21/2020**.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, partiendo de la base con recursos presupuestales disponibles por **\$10'947.901.000** para el nuevo proceso vigencia 2020, dentro del rubro de protección (guardas de seguridad) con código 3.1.2.2.3.5.1, se hizo necesario proyectar una adición, previo al vencimiento de la primera adición del Contrato de Comisión N° 000909 de 2019, siendo importante mantener las condiciones iniciales sobre el costo requerido para el uso de los medios tecnológicos equivalente a \$1,00. por aprobación del Comité Asesor de Contratación, se proyectó una segunda adición, en donde la supervisión consideró la necesidad de adicionar un recurso equivalente en costos por **\$953.318.799,00**, lo que indica que dentro del Plan Anual de Adquisiciones 2020, se tuvo en recursos presupuestales un disponible de **\$9'994.582.201,00**.

Es así, que mediante el presupuesto de la vigencia 2020 aprobado por el Consejo Superior Universitario, el pasado Enero 23/2020 mediante Resolución N° 022 y considerando el nuevo Plan de Adquisiciones para la distribución de recursos en su página 9, siendo asignado por **\$10.947.901.000,00** dentro del rubro de protección (guardas de seguridad), fue necesario proyectar una adición/prórroga por **\$953.318.799,00**, en virtud a las condiciones de tiempo para poder dar inicio a este nuevo proceso licitatorio de adjudicación previo al vencimiento del Contrato de Comisión N° 000909 de 2019, acogiendo al tope máximo establecido en la Bolsa Mercantil de Colombia, de hasta el 50% de la operación, para cubrir el costo de los servicios entre fechas **Febrero 22/2020 y Marzo 21/2020**.

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	SIGUD
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

Mediante la Rueda de Negocios N° 52 de fecha Marzo 16/2020, siendo Comisionista Comprador, la firma CORREAGRO S.A. y Comisionista Vendedor, la firma BURSAGAN S. A., a través de la Operación de Mercado Abierto N° 37980266.0, se celebró ante la Bolsa Mercantil de Colombia, la negociación por un valor total de \$9'616.952.835,00 sin IVA, lo que permitió un ahorro en la operación del presupuesto contemplado inicialmente en medios tecnológicos por \$1,00, cuyo plazo de ejecución del Contrato de Comisión N° 000909-1 de Febrero 27/2020, será por un período entre Marzo 22/2020 de las 00:00 horas, hasta Enero 21/2021 a las 23:59 horas ó hasta agotar registro presupuestal, equivalente a **DIEZ (10) meses** en su ejecución.

En cuanto a las condiciones presupuestales del Contrato de Comisión N° 000909-1 de Febrero 27/2020, se recibe por parte de Vicerrectoría Administrativa y Financiera: el certificado de disponibilidad presupuestal N° 715 de Febrero 05/2020; el certificado de registro presupuestal No. 6046 de fecha Marzo 19 de 2020 siendo beneficiario la firma CORREAGRO S. A., a fin de causar los pagos por concepto de comisión; el registro presupuestal N° 6045 de fecha Marzo 19 de 2020, para efectos de facturación por servicios operativos mensuales, servicio de registro y aceptación Cyl, siendo beneficiario la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S. A., identificado con Nit. No. 860.071.250-9. De igual forma, mediante informe de fecha Marzo 18/2020, se recibe por parte de CORREAGRO S.A. los costos presentados como propuesta económica por el comitente vendedor, Unión Temporal SEANDI, para la atención de la operación de vigilancia mediante la instalación inicial de **99 servicios** en sus diferentes Sedes en condiciones de período vacacional, consideración previa sustentada en razón a la Resolución N° 132 de fecha Marzo 19/2020 *"Por la cual se adoptan medidas de prevención y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus COVID - 19* y que corresponde a:

CONDICIONES PERIODO VACACIONAL 2020/21 - SIN EL ENSUEÑO			
SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS	TOTAL
THOMAS JEFFERSON	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ILUD - VIRREY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	9
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	
SÓTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	8
	12 HD SIN ARMA PERMANENTE	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ILUD CENTRO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
IDEXUD UGI	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1
POSTGRADOS CALLE 64	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
TECNOLÓGICA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	12
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	
MACARENA A y B	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	19
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	12	

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	SIGUD 
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	13
	14 HD SIN A. L-V SIN FESTIVOS	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	
CALLE 59	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
BOSA - PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	15
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
ADUANILLA DE PAIBA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	10
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
TOTAL SERVICIOS PERIODO VACACIONAL 2020/21 - SIN EL ENSUEÑO			99

TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS	No. de Días	COSTO DIRECTO	A.I.U.	TARIFA DEL SERVICIO	BASE DE IVA	IVA	TARIFA DEL SERVICIO CON IVA
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	30	7.724.666	772.467	8.497.133	849.713	161.446	\$ 8.658.579
12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	24	2.767.037	221.363	2.988.400	298.840	56.780	\$ 3.045.180
16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	24	3.761.123	300.890	4.062.013	406.201	77.178	\$ 4.139.191
24 H CON CANINO PERMANENTE	1	30	7.724.666	849.713	8.574.379	857.438	162.913	\$ 8.737.292
12 HD SIN ARMA PERMANENTE	1	30	3.458.797	276.704	3.735.501	373.550	70.975	\$ 3.806.476
12 HD CON ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	24	2.767.037	276.704	3.043.741	304.374	57.831	\$ 3.101.572
24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M. T.	1	30	7.724.666	617.973	8.342.640	834.264	158.510	\$ 8.501.150
12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	20	2.305.864	184.469	2.490.333	249.033	47.316	\$ 2.537.649
8 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	24	1.844.692	147.575	1.992.267	199.227	37.853	\$ 2.030.120
14 HORAS SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	20	2.690.175	215.214	2.905.389	290.539	55.202	\$ 2.960.591
12 HORAS D. SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	30	3.458.797	276.704	3.735.501	373.550	70.975	\$ 3.806.476
12 HORAS N. SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	30	4.265.870	341.270	4.607.140	460.714	87.536	\$ 4.694.676
24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	1	30	7.724.666	617.973	8.342.639	834.264	158.510	\$ 8.501.149

Frente a lo dispuesto dentro de la FTN en el numeral 4. **SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, se le informa a la Unión Temporal SEANDI, que el servicio de 14 HORAS SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS, su horario registra un cambio por corrección pasando de las 08:00 a 22:00 horas por 07:00 a 21:00 horas.

Instalados los servicios en cada una de las Sedes, mediante las respectivas actas para su iniciación de acuerdo con la solicitud presentada por la supervisión de la Universidad, el Comitente Vendedor hace la relación del siguiente personal de acuerdo a su perfil y funciones pertinentes de su cargo así:

PERSONAL DIRECTIVO

Cargo	Nombres / Apellidos	Identificación
Representante Legal - CORREAGRO S.A.	JULIÁN ANDRÉS CARRILLO GÓMEZ	1.070.944.109 de Facatativá
Representante Legal - BURSAGAN S. A.	RODRIGO ANDRÉS ESPINOSA PALACIOS	80.425.964 de Usaquén
Representante Legal - U. T. SEANDI	WILSON ORLANDO GONZÁLEZ VARGAS	79.388.510 de Bogotá D. C.

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	SIGUD
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

Representante Legal – ANDISEG LTDA.	MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GARCÍA	79.502.667 de Bogotá D. C.
Representante Legal – SEPECOL LTDA.	WILSON ORLANDO GONZÁLEZ VARGAS	79.388.510 de Bogotá D. C.
Director de Operaciones – SEPECOL LTDA.	JOSÉ AGUSTÍN RAMÍREZ	79.427.186 de Bogotá D. C.
Recursos Humanos – SEPECOL LTDA.	CLAUDIA CAMACHO	52.542.278 de Bogotá D. C.
Director de Operaciones – ANDISEG LTDA.	MIGUEL MAYORGA	93.371.801 de Ibagué
Recursos Humanos – ANDISEG LTDA.	GINA BORDA	52.899.583 de Bogotá D. C.
Coordinador del Contrato – U. T. SEANDI	CARLOS ENRIQUE TORRES VIASUS	79.045.716 de Bogotá

PERSONAL ADMINISTRATIVO - TÉCNICO

Cargo	Nombres / Apellidos	Identificación
Ejecutiva Cuenta Mercado de Compras Públicas CORREAGRO S. A.	JOHANA PAOLA LUGO MORALES	52.851.737 de Bogotá D. C.
Asistente Comercial BURSAGAN S. A.	MARÍA CAMILA MATEUS	1.019.125.834 de Bogotá D. C.
Directora Comercial Licitac. SEPECOL LTDA.	LILI JOHANA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	52.977.401 de Bogotá D. C.
Coordinadora Comercial SEPECOL LTDA.	TATIANA VARGAS	1.018.466.462 de Bogotá D. C.
Coordinadora de Facturación SEPECOL LTDA.	MÓNICA PÉREZ	1.033.765.767 de Bogotá D. C.
Analista de Licitaciones ANDISEG LTDA.	LAURA TRINIDAD DE NARVAEZ	1.020.752.930 de Bogotá D. C.
Coordinadora de Facturación ANDISEG. LTDA.	SANDRA MILENA CARO CARO	1.022.390.470 de Bogotá D. C.
Coordinador de Medios Tec. U. T. SEANDI	FERNANDO ANDRÉS MURILLO POLANÍA	7.710.659 de Neiva
Técnico Electrónico U. T. SEANDI	FREDY MANUEL DELGADO TOSSE	76.297.407 de Bogotá D. C.
Coordinador del Contrato – U. T. SEANDI	CARLOS ENRIQUE TORRES VIASUS	79.045.716 de Bogotá D. C.

PERSONAL OPERATIVO

CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 DE 2020 - PERSONAL OPERATIVO UNIÓN TEMPORAL SEANDI					
CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE	CARGO	CODIGO	TURNO
PUBLICACIONES					
1.077.320.227	GARZON CASTRO LUIS EDUARDO	PUBLICACIONES	GUARDA PORTERÍA	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.071.353.796	CARLOS JOSÉ NARVÁEZ VERTEL	PUBLICACIONES			
20.888.147	FONSECA LANZA MAGDA CONSUELO	PUBLICACIONES			
ALTERNATIVA					
52.125.949	SERRANO ACOSTA NELSY	ALTERNATIVA	GUARDA PORTERÍA	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
79.217.538	PEÑA VERGARA YESID EMILIO	ALTERNATIVA			
1.067.857.845	MEJÍA FUNIELES NEDIS ESTHER	ALTERNATIVA			
IDEXUD UGI					
24.652.277	BERMUDEZ ARDILA MARTHA YALILE	UGI	EDIFICIO UGI PISO 5-8	SIN ARMA	12 HD L-S
DEPORTIVA CALLE 34					
53.048.970	MORA MARISOL	DEPORTIVA CALLE 34	GUARDA RECORREDOR	12 HD L-S	12 HD L-S
52.064.590	TRIANA GUZMAN JESÚS LILIANA	DEPORTIVA CALLE 34	GUARDA PORTERÍA	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
24.130.472	MEJIA SANDOVAL NANCY YUDI	DEPORTIVA CALLE 34			
1.024.538.082	VALENCIA ARBOLEDA JESSICA	DEPORTIVA CALLE 34			
LUIS A. CALVO					
1.062.677.793	PÉREZ OVIEDO CARLOS MARIO	LUIS A CALVO			

	ACTA DE INICIO		Código: GJ-PR-001-FR-002	SIGUD
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020		Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Fecha de Aprobación: 12/10/17	
Proceso: Gestión Jurídica				

1.023.904.913	CAICEDO RODRIGUEZ ROOSBELT	LUIS A CALVO	GUARDA PORTERÍA	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
53.108.401	FLÓREZ SANCHEZ WENDY YOLANI	LUIS A CALVO			
POSTGRADOS CALLE 64					
1.108.999.988	GONZÁLEZ MENDOZA JENNYFER CRISTINA	POSTGRADOS CALLE 64	GUARDA PORTERÍA	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
26.848.230	MARTINEZ ALMEYRA JUDYS ELENA	POSTGRADOS CALLE 64			
79.768.529	GUTIÉRREZ REYES CARLOS MARTIN	POSTGRADOS CALLE 64			
1.106.951.433	URREGO BELTRAN JAIR	POSTGRADOS CALLE 64	GUARDA RECORREDOR	SIN ARMA	12 HD L-S
ILUD 85					
1.064.991.272	HERNANDEZ HUMANEZ YHONY YAMIT	ILUD 85	GUARDA PORTERÍA	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
52.189.548	CASTILLO RODRIGUEZ ANA LIBIA	ILUD 85			
1.067.890.722	BELTRÁN PARRA LIRIS EUGENIA	ILUD 85			
ILUD CENTRO REBECA					
52.313.803	CEPEDA GAONA SONIA	ILUD CENTRO R.	GUARDA PORTERÍA	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
23.492.641	PÉREZ ALBA NUBIA	ILUD CENTRO R.			
1.034.313.392	BARÓN SANABRIA JENRRY MANUEL	ILUD CENTRO R.			
ILUD 59					
52.227.829	GARAY MARTINEZ ILDA MERCEDES	ILUD 59	GUARDA PORTERÍA	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.099.550.031	ENCISO GARCIA DIANA CATERIN	ILUD 59			
52.754.876	BUSCUE SOTO MARIA	ILUD 59			
THOMÁS JEFERSON					
79.148.324	HERNÁNDEZ POBLADOR CARLOS JULIO	THOMAS JEF.	GUARDA PORTERIA COLEGIO	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
17.631.996	TOLEDO GUEVARA ARSENIO	THOMAS JEF.			
93.088.010	DÍAZ MOSOS JORGE ALBERTO	THOMAS JEF.			
SÓTANOS					
80.274.210	VARGAS SANCHEZ NARCISO ALVEIRO	ASAB SOTANOS	GUARDA PORTERÍA	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
5.971.786	MACETO MONTIEL ALFREDES	ASAB SOTANOS			
40.278.532	MEDINA LONDOÑO LEONILDA	ASAB SOTANOS			
ASAB					
52.818.547	DEVIA MOGOLLON LOYDA MARIA	ASAB CALLE 13	COORDINADOR DE PUESTO	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
17.338.996	GUERRERO FLORIAN LUIS FRANCISCO	ASAB CALLE 13			
79.301.147	CAÑON SÁNCHEZ CARLOS ENRIQUE	ASAB CALLE 13			
13.054.434	YEPES CAMPAZ DARIO LEANDRO	ASAB CALLE 13	GUARDA PARQUEADERO	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.023.967.383	HERNÁNDEZ RODRIGUEZ ANGIE PAOLA	ASAB CALLE 13			
26.846.168	OROZCO LOPEZ MAGDA ROSA	ASAB CALLE 13			
1.143.440.447	FLOREZ CHILITO CRISTIAN GIOVANNY	ASAB CALLE 13	GUARDA PORTERÍA PRINCIPAL	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.033.743.905	OCAÑA LOPERA JESÚS DAVID	ASAB CALLE 13			
39.315.440	CUESTA MORENO GUILLERMINA	ASAB CALLE 13			
79.919.182	ÁLVAREZ GARÍA PEDRO	ASAB CALLE 13	GUARDA MANEJADOR CANINO	24 HORAS MANEJADOR CANINO	2X2X2
1.101.815.788	TOVAR LARA LEÓN ALBERTO	ASAB CALLE 13			
1.022.409.729	CARREÑO TARAZONA MARIO ALEJANDRO	ASAB CALLE 13			
1.043.842.103	MARTINEZ OROZCO DANIEL ALEJANDRO	ASAB CALLE 13	GUARDA MANEJADOR CANINO	24 HORAS MANEJADOR CANINO	2X2X2
1.022.941.224	BERNAL BERNAL JAYKE JERRY	ASAB CALLE 13			
7.730.461	DÍAZ BUESAQUILLO YOBANY	ASAB CALLE 13			
79.818.770	RINCÓN TOBAR FERNANDO	ASAB CALLE 13	GUARDA RECORREDOR	12 HORAS SIN ARMA	12 HD L-S
1.126.444.099	PANTOJA RUALES DIDIER ALVEIRO	ASAB CALLE 13			12 HD L-S
1.075.295.083	RUIZ TAVERA NORMA CONSTANZA	ASAB CALLE 13			12 HD L-S

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	SIGUD
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

1.045.686.275	ÁLVAREZ DIARCE JADER MANUEL	ASAB CALLE 13			RELEVANTE
MACARENA					
1.022.967.657	SÁNCHEZ ARCILA JUAN SEBASTIAN	MACARENA	COORDINADOR DE PUESTO	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
19.497.696	RAMOS LÓPEZ BENJAMIN	MACARENA			
94.480.508	VILLARREAL PÉREZ JORGE ARMANDO	MACARENA			
65.816.072	MORA BELTRÁN LUZ YURI	MACARENA	GUARDA MEDIOS TECNOLÓGICOS	24 HORAS SIN ARMA	2X2X2
52.769.839	AMEZQUITA BERNAL MARY LUZ	MACARENA			
53.133.243	TORRES MONCADA AMANDA SIRLEY	MACARENA			
1.108.930.163	CALDERÓN MURILLO NICOLÁS	MACARENA	GUARDA PORTERÍA P. SEDE B	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.031.154.386	CAPERA TIQUE LUIS ALEJANDRO	MACARENA			
84.459.887	LÓPEZ OROZCO JEISON JOSÉ	MACARENA			
69.474.582	PÉREZ MENDIVELSO EFREN	MACARENA	GUARDA PARQUEADERO VEHICULAR	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
69.962.970	PERALTA MONTAÑEZ JORGE ALBERTO	MACARENA			
79.360.727	VEGA MARIN JESÚS ALBERTO	MACARENA			
525.399.492	RODRÍGUEZ DIANA MILENA	MACARENA	GUARDA PORTERÍA P. SEDE A	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
86.011.887	INFANTE MORALES MAURICIO	MACARENA			
1.000.249.992	JARAMILLO CASTILLO NICOLÁS STIVEN	MACARENA			
73.139.815	JARABA HERRERA OMAR ANTONIO	MACARENA	GUARDA PARQUEADERO VEHICULAR SEDE A	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
79.661.761	PIÑERES ALMANZA GIOVANI	MACARENA			
1.046.430.195	MORA PEINADO LUIS ENRIQUE	MACARENA			
1.106.782.660	RIOS SUÁREZ CRISTIAN ALEXANDER	MACARENA	GUARDA RECORREDOR LA ABURRIDA	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.066.726.108	LOZANO BELLO ARGEMIRO ANTONIO	MACARENA			
87.950.886	MARQUINEZ CASTILLO ELMER	MACARENA			
1.095.484.279	VERANO ESPITIA OMAIRA MILENA	MACARENA	GUARDA PARQUEADERO CINRCUNVALAR SEDE A	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
52.587.794	GUTIÉRREZ PÉREZ MARIA YOLANDA	MACARENA			
1.085.038.651	BALLESTERO PEÑA TANIA	MACARENA			
93.298.934	CUESTA PRIETO EDWAR FRANCISCO	MACARENA	GUARDA RECORREDOR ALA SUR SEDE A	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
17.414.804	RODRÍGUEZ GONZALEZ ELBAR EBILIO	MACARENA			
1.002.495.061	FLÓREZ LOBO CARLOS ALBERTO	MACARENA			
80.894.821	BRÍÑEZ DUARTES LEONEL ENRIQUE	MACARENA	GUARDA MANEJADOR CANINO	24 HORAS MANEJADOR CANINO	2X2X2
1.013.596.374	TOVAR POBEDA JEAN PAUL	MACARENA			
1.106.485.659	NAVARRO CONTRERAS DAVID MAURICIO	MACARENA			
52.206.500	REYES SANABRIA CLAUDIA	MACARENA	BIBLIOTECA SEDE B	SIN ARMA	12 HD L-S
1.023.656.509	VELANDIA MONTAÑA SNEIDER STEVE	MACARENA	RECORREDOR BIBLIOT. PISO1	SIN ARMA	12 HD L-S
1.109.416.045	CUTIVA ARCIA YORMARI	MACARENA	RECORREDORA PISOS SEDE A	SIN ARMA	12 HD L-S
1.012.462.808	FALLA BARRAGAN JHON FREDI	MACARENA	SEDE B EDIFICIO LABORATORIO	SIN ARMA	12 HD L-S
1.007.366.819	PÉREZ GONZÁLEZ CARLOS ARTURO	MACARENA	RECORREDOR TOPOGRAFIA	SIN ARMA	12 HD L-S
VIVERO					
6.767.932	NIÑO ROJAS HECTOR SANTIAGO	VIVERO	COORDINADOR DE PUESTO	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
6.004.793	BRÍÑEZ CASTRO JAVIER	VIVERO			
1.023.893.742	CHACÓN GÓMEZ PEDRO EDUARDO	VIVERO			
1.022.943.363	RUGE RAMOS FAUSTO ALBERTO	VIVERO	GUARDA ENTRADA PRINCIPAL	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
91.231.592	MANTILLA MONSALVE DIEGO MANUEL	VIVERO			
79.726.041	DÍAZ ROJAS JHON JAIME	VIVERO			
52.277.299	OLIVARES BARON ANDREA	VIVERO	GUARDA PARQUEADERO	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.023.026.747	LOZADA CHAGUALA YENIFER ALEJANDRA	VIVERO			
1.051.266.335	PÉREZ CORREA MARIA DEL ROSARIO	VIVERO			
75.003.060	USMA GOMEZ LUIS HUMBERTO	VIVERO	GUARDA MANEJADOR CANINO	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
49.777.982	LONDOÑO GIRALDO GLADYS	VIVERO			
1.080.182.104	PÉREZ MARTINEZ ANDRES ALONSO	VIVERO			
5.938.502	BELTRAN RODRIGUEZ LUIS ALVARO	VIVERO	GUARDA - SENDERO	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
52.072.856	BELTRAN BARRANTES LUZ MIREYA	VIVERO			

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	SIGUDA
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

93.085.334	TAFUR LOAIZA ANGEL MARIA	VIVERO			
1.026.271.745	CLAVIJO PRIETO INGRID CELMIRA	VIVERO	GUARDA CARPINTERÍA	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.101.178.625	FAJARDO VARELA LUIS ALBERTO	VIVERO			
1.005.774.052	CONDE SÁNCHEZ JOSÉ YAMID	VIVERO			
14.325.792	GUERRERO BERMUDEZ EDUARDO ANTONIO	VIVERO	APOYO RECORREDOR EXTERNO	SIN ARMA	12 HD L-S
10.735.997	PREN BERTEL KEIMER RAFAEL	VIVERO	APOYO RECORREDOR EXTERNO		12 HD L-S
1.106.901.226	MUÑOZ RODRIGUEZ MIGUEL ÁNGEL	VIVERO	APOYO RECORREDOR EXTERNO		12 HD L-S
TECNOLÓGICA					
79.809.737	LEAL PINILLA WILLIAM ALEXANDER	TECNOLOGICA	COORDINADOR DE PUESTO	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
79.708.169	RODRÍGUEZ SUAREZ ISMAEL	TECNOLOGICA			
79.754.582	MENDEZ GARCIA JAMES	TECNOLOGICA			
1.023.889.986	BERMUDEZ LEAL SANDRA MILENA	TECNOLOGICA	GUARDA MANEJADOR CANINO	24 HORAS MANEJADOR CANINO	2X2X2
11.524.590	ROJAS GAITAN CARLOS FEDERICO	TECNOLOGICA			
1.033.721.621	ALBAÑIL ESLAVA ERLY HADEL	TECNOLOGICA			
12.022.905	BERMUDEZ ASPRILLA LEVINSON	TECNOLOGICA	ALFA 5 INGRESO PARQUEADERO	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.002.928.262	BEDOYA GIL BRYAN	TECNOLOGICA			
1.033.743.797	BONILLA GARCIA ZULMA YOLIMA	TECNOLOGICA			
79.769.722	SUÁREZ CONTRERAS DANIEL GUILLERMO	TECNOLOGICA	ALFA 4 INGRESO BICICLETA	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.114.731.319	ORTIZ SERNA CINDY YURANY	TECNOLOGICA			
52.450.537	ENCIZO CAICEDO YAMILE	TECNOLOGICA			
1.032.447.877	GARAY RIVERA LINDA ESMERALDA	TECNOLOGICA	ALFA 3 SALIDA PEATONAL	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
53.076.087	GONZÁLEZ ROZO NUBIA CONSTANZA	TECNOLOGICA			
52.862.460	MANJAREZ TOVAR LIJAN JOHENY	TECNOLOGICA			
80.176.590	JARA GONZÁLEZ NELSON RICARDO	TECNOLOGICA	EXTENSIÓN ADMINISTRACIÓN	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
40.733.427	BEDOYA GARZÓN YOHANA MILENA	TECNOLOGICA			
52.292.538	PEÑA SANTAMARIA OLGA JANHET	TECNOLOGICA			
1.088.976.694	ARCOS ARCOS BRAYAN ARMANDO	TECNOLOGICA	GUARDA INGRESO PEATONAL	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
52.952.699	VILLEGAS CANO EDITH JOHANNA	TECNOLOGICA			
1.010.068.629	BERROCAL SUAREZ CLAUDIO ANTONIO	TECNOLOGICA			
52.872.539	MORA CANCELADO CLAUDIA GISELLE	TECNOLOGICA	GUARDA SALA DE PROFESORES	SIN ARMA	12 HD L-S
39.650.411	GÓMEZ PUERTO JAKELINE	TECNOLOGICA	GUARDA RECEPCIÓN	SIN ARMA	12 HD L-S
1.007.785.818	TORRES SILVA CARLOS ANDRES	TECNOLOGICA	GUARDA APOYO PORTERÍA	SIN ARMA	12 HD L-S
1.073.712.504	FORERO VARGAS YURI MARCELA	TECNOLOGICA	GUARDA DECANATURA	SIN ARMA	12 HD L-S
51.995.648	RAMIREZ CONSUELO	TECNOLOGICA	GUARDA COORDINACIÓN	SIN ARMA	12 HD L-S
BOSA PORVENIR					
79.971.084	LAGOS ARIZA TITO JULIO	BOSA PORVENIR	COORDINADOR DE PUESTO	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
413.614	PULIDO MUNCA EDWIN ANCIZAR	BOSA PORVENIR			
80.051.696	RESTREPO GAMEZ JOSE FERNANDO	BOSA PORVENIR			
53131453	TORRES OSORIO ROSANGELA	BOSA PORVENIR	GUARDA MEDIOS TECNOLÓGICOS	24 HORAS SIN ARMA	2X2X2
1099202487	DUARTE CESAR HARLEY	BOSA PORVENIR			
80.740.970	RODRÍGUEZ ROZO DIEGO GERMAN	BOSA PORVENIR			
1.233.510.976	RODRÍGUEZ MONTOYA DIEGO FERNANDO	BOSA PORVENIR	PORTERIA PRINCIPAL BLOQUE 2	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
80.863.919	TORRES SÁNCHEZ SNAIDER RUBIEL	BOSA PORVENIR			
1.042.417.463	RODRÍGUEZ JIMENEZ CLELIA YOLANDA	BOSA PORVENIR			
1.101.754.536	HERNÁNDEZ CUBIDES ALFONSO	BOSA PORVENIR	GUARDA BLOQUE 1 RECORREDOR	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.012.367.266	SANTA DIAZ JAVIER ANDRES	BOSA PORVENIR			
1.055.919.255	GÓMEZ MONTES DANILO	BOSA PORVENIR			
1.105.673.517	HERNÁNDEZ SANDOVAL CESAR AUGUSTO	BOSA PORVENIR	GUARDA BLOQUE 2 RECORREDOR	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.006.149.225	DIAZ YAIMA DIANA MARCELA	BOSA PORVENIR			
1.023.926.065	CHAVEZ SALINAS MARTHA LIJANA	BOSA PORVENIR			
1.012.351.157	CORTES RODRÍGUEZ MARTHA LIJANA	BOSA PORVENIR	GUARDA BLOQUE 3 RECORREDOR	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
12.022.244	CÓRDOBA MARTINEZ WILMAR	BOSA PORVENIR			

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	SIGUD
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

91.361.917	VELASCO PEÑA LUIS ARMANDO	BOSA PORVENIR			
1.012.410.833	BOHORQUEZ ALDANA WILLIAM ANDRES	BOSA PORVENIR	GUARDA MANEJADOR CANINO	24 HORAS SIN ARMA	2X2X2
1.070.329.188	IBAÑEZ GUEPENDO MAICOL ALEXANDER	BOSA PORVENIR			
52.275.214	RAMIREZ PENCUE MARTHA CECILIA	BOSA PORVENIR			
1.022.367.479	JIMENEZ HERRERA JEFERSON	BOSA PORVENIR	GUARDA MANEJADOR CANINO	24 HORAS SIN ARMA	2X2X2
79.484.403	TRIANA MARTINEZ GUILLERMO	BOSA PORVENIR			
1.022.366.880	MONTAÑEZ RODRIGUEZ OSCAR ARMANDO	BOSA PORVENIR			
1.003.066.289	BRAVO GARCES ALEX DE JESUS	BOSA PORVENIR	GUARDA MANEJADOR CANINO	24 HORAS SIN ARMA	2X2X2
1.033.728.394	JARA PALACIOS PEDRO ALFONSO	BOSA PORVENIR			
1.023.001.033	QUINTERO ANGIE YULIETH	BOSA PORVENIR			
52.850.683	GONZÁLEZ DOMINGUEZ JANETH	BOSA PORVENIR	GUARDA MANEJADOR CANINO	24 HORAS SIN ARMA	2X2X2
92.642.889	TOVAR OSUNA JHON CARLOS	BOSA PORVENIR			
1.101.682.884	ROMERO BAUTISTA RUBEN DARIO	BOSA PORVENIR			
1.106.787.560	REYES CRUZ DUVAN	BOSA PORVENIR	GUARDA MANEJADOR CANINO	24 HORAS SIN ARMA	2X2X2
1.030.577.795	PEDRAZA DURAN YERALDIN	BOSA PORVENIR			
1.014.209.418	CHITIVA PEÑA JHON ANDERSON	BOSA PORVENIR			
39.461.059	ACOSTA PÉREZ MARTHA LIGIA	BOSA PORVENIR	GUARDA AUDITORIOS	SIN ARMA	12 HD L-S
1.067.861.745	RUIZ SOTO ENIS PAOLA	BOSA PORVENIR	GUARDA LABORATORIOS	SIN ARMA	12 HD L-S
53.131.567	BARRANTES RODRIGUEZ OLGA SUSANA	BOSA PORVENIR	GUARDA RECEPCIÓN	SIN ARMA	12 HD L-S
1.070.625.099	TOLOSA ARIAS ANGGY TATIANA	BOSA PORVENIR	GUARDA RECORREDORA PISOS	SIN ARMA	12 HD L-S
CALLE 40					
91.424.554	SUESCA JIMENEZ VICTOR JULIO	CALLE 40	COORDINADOR DE PUESTO	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
2.471.897	QUINCHIA ECHEVERRI LUIS ALBERTO	CALLE 40			
80.252.180	GARCIA YANGUMA RONALD YESID	CALLE 40			
40.357.223	CACAIS BARRERA LUZ MILA	CALLE 40	GUARDA MEDIOS TECNOLÓGICOS	24 HORAS SIN ARMA	2X2X2
52.831.276	CAMARGO RODRIGUEZ DIANA CAROLINA	CALLE 40			
1.049.605.764	SANABRIA LASSO OLGA	CALLE 40			
12.449.905	MERCADO CANDANOZA OSCAR IVAN	CALLE 40	GUARDA MEDIOS TECNOLÓGICOS	24 HORAS SIN ARMA	2X2X2
79.541.102	BERNAL BENAVIDES JULIO LEONARDO	CALLE 40			
52.191.280	CETINA ESPITIA CLEMENCIA	CALLE 40			
6.001.639	ARATECO CHAVEZ EVELIO	CALLE 40	JAPÓN 1 ENTRADA CARRERA 8	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.023.868.146	DAZA SACRISTAN ALVARO GEOVANI	CALLE 40			
1.077.429.627	CADAVID CARVAJAL JOSE DAVID	CALLE 40			
19.471.829	MORENO LINARES ITALO FERNANDO	CALLE 40	JAPÓN 4 ENTRADA CARRERA 7	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.065.898.290	TORRES FAJARDO LINA MARIA	CALLE 40			
1.013.597.671	VARGAS BECERRA LEIDY VIVIANA	CALLE 40			
3.123.326	RIVAS CASTRO CARLOS JULIO	CALLE 40	JAPÓN 3 PARQUEADERO	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.109.844.714	COLO CASTAÑO JOSE EDGAR	CALLE 40			
1.023.923.772	BARBOSA GARCIA ANDREA MILENA	CALLE 40			
1.071.350.062	SALCEDO CARDONA VICTOR MANUEL	CALLE 40	GUARDA REJA DE LA SÉPTIMA	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.071.350.062	RAMIREZ PANTOJA YAIR DAVID	CALLE 40			
1.063.167.727	HERNANDEZ MONTERROSA OSCAR ANDRES	CALLE 40			
1.081.796.842	CASTAÑEDA JIMENEZ LINA MARCELA	CALLE 40	GUARDA SABIO CALDAS	SIN ARMA	12 HD L-S
39.700.705	GOMEZ LOPEZ ESPERANZA	CALLE 40	GUARDA BIENESTAR	SIN ARMA	12 HD L-S
52.343.254	ARAIJO TAMARA EVERILDE	CALLE 40	RECEPCIÓN	SIN ARMA	12 HD L-S
1.012.449.017	OSORIO GARCIA DIANA VICTORIA	CALLE 40	RECORREDORA ADMINISTRAT.	SIN ARMA	12 HD L-S
35.603.076	ALLIN ROVIRA CARMELA	CALLE 40	BIBLIOTECA	SIN ARMA	12 HD L-S
1.070.816.588	ORTEGA LOPEZ MARLOM DAVID	CALLE 40	RECTORÍA	SIN ARMA	14 HD L-V
MOTORIZADOS					
74.860.456	OCHOA CUEVAS JHONNY	MOTORIZADO	SUPERVISOR MOTORIZADO	MOTORIZADOS	2X2X2
82.382.763	BORJA MORENO MILTON	MOTORIZADO			
1.115.070.039	RAMIREZ BERMEO EDWIN JERSON	MOTORIZADO			

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

ADUANILLA DE PAIBA					
5.873.863	LEYTON BARRAGAN ELECCER	ADUANILLA PAIBA	COORDINADOR DE PUESTO	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
3.121.138	MARIN SEGURA NELSON ARMANDO	ADUANILLA PAIBA			
11.302.789	GUZMAN VARELA SAULO HERNANDO	ADUANILLA PAIBA			
1.033.741.853	OLARTE PEREZ JEFFERSON	ADUANILLA PAIBA	GUARDA PERGOLA	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.053.604.853	PACHECO MALAGON JAVIER FRANCISCO	ADUANILLA PAIBA			
1.073.823.408	AYAZO POLO MANUEL ENRIQUE	ADUANILLA PAIBA			
1.090.413.963	SANCHEZ MARTIN JONATHAN CRISTIAN	ADUANILLA PAIBA	GUARDA PORTERÍA PEATONAL	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.038.480.675	BORJAS SALAZAR JHON JAIRO	ADUANILLA PAIBA			
1.023.032.394	TOBAR MARTINEZ WILLINTON	ADUANILLA PAIBA			
93.478.691	BUSTOS VARGAS CARLOS EDUARDO	ADUANILLA PAIBA	GUARDA PORTERÍA PEATONAL	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.033.801.193	CARREÑO SAGANOME BRAYAN MIGUEL	ADUANILLA PAIBA			
52.531.807	BRIÑEZ DIAZ ADRIANA MARIA	ADUANILLA PAIBA			
52.390.237	BARCO NARVAEZ EUCARIS	ADUANILLA PAIBA	GUARDA LOTE B	24 HORAS CON ARMA	2X2X2
1.032.444.193	RAMOS BAUTISTA YHANN CARLOS	ADUANILLA PAIBA			
1.104.404.265	DELGADO CAUSIL VICTOR ALFONSO	ADUANILLA PAIBA			
1.006.020.351	MOLANO BOTACHE FRANCISCO JAVIER	ADUANILLA PAIBA	BIBLIOTECA RECORREDOR 1	24 HORAS SIN ARMA	2X2X2
1.012.406.121	MARTINEZ ENCISO PAULA ANDREA	ADUANILLA PAIBA			
52.547.697	COBOS GRACIA MARIA EUGENIA	ADUANILLA PAIBA			
1.026.305.024	INFANTE CARMONA CARLOS HUMBERTO	ADUANILLA PAIBA	BIBLIOTECA RECORREDOR 2	24 HORAS SIN ARMA	2X2X2
7.726.322	MATEUS QUINTERO JOSE MIGUEL	ADUANILLA PAIBA			
1.022.984.665	NAVARRETE MALABER JHON ALEXANDER	ADUANILLA PAIBA			
20.817.047	CARLOSAMA CORDOBA LUZ ANDREA	ADUANILLA PAIBA	GUARDA MEDIOS TECNOLÓGICOS	24 HORAS SIN ARMA	2X2X2
1.022.966.486	FORERO ROCIO ILBA	ADUANILLA PAIBA			
12.258.050	MORENO DIMATE NEFTALY	ADUANILLA PAIBA			
1.095.766.410	GARAVITO LUKE VILSON HENRY	ADUANILLA PAIBA	GUARDA MANEJADOR CANINO	24 HORAS SIN ARMA	2X2X2
53.892.426	FORERO JIMENEZ ANGELA LILIANA	ADUANILLA PAIBA			
1.023.018.513	HERNANDEZ AGUIRRE ANDRES FELIPE	ADUANILLA PAIBA			
1.116.252.706	FORERO OSPINO CAMILO ANDRES	ADUANILLA PAIBA	GUARDA MANEJADOR CANINO	24 HORAS SIN ARMA	2X2X2
11.434.526	RAMOS PRIETO LUIS ERNESTO	ADUANILLA PAIBA			
1.032.461.523	MATEUS VEGA MILTON LEONARDO	ADUANILLA PAIBA			

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

ADMINISTRATIVO				
79.045.716	CARLOS ENRIQUE TORRES VIASUS	COORDINADOR CONTRATO	ADMINISTRATIVO	12 HD L-S

El personal de supervisores, vigilantes y guía canino, puede ser cambiado por la empresa de Vigilancia en el caso de despidos, retiros, u otras eventualidades que se presenten en la ejecución del contrato; sin embargo, estas novedades deberán ser presentadas de forma anticipada por escrito a la Supervisión, quien aprobará la incorporación del nuevo personal cumpliendo las condiciones fijadas para cada perfil.

SERVICIOS OPERATIVOS

CONDICIONES PERIODO ACADÉMICO 2020 SEMESTRE I - SIN EL ENSUEÑO			
SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS	TOTAL
THOMAS JEFFERSON	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ILUD - VIRREY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	14
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	11
	12 HD SIN ARMA PERMANENTE	1	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ILUD CENTRO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1
IDEXUD UGI	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1
POSTGRADOS CALLE 64	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	3
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
TECNOLÓGICA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	18
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	8	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	
MACARENA A y B	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	6	34
	12 HD CON ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
SEDE CALLE 40	8 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	25
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	2	
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	
	12 HORAS DIUR. SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	3	
	12 HORAS NOCT. SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	SIGUD
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

	14 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
CALLE 59	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	6	24
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	6	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	11
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
TOTAL SERVICIOS PERÍODO ACADÉMICO 2020			152

CONDICIONES PERIODO VACACIONAL 2020 SEMESTRE I - SIN EL ENSUEÑO			
--	--	--	--

SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS	TOTAL
THOMAS JEFFERSON	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ILUD - VIRREY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	9
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	
SÓTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	8
	12 HD SIN ARMA PERMANENTE	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ILUD CENTRO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
IDEXUD UGI	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1
POSTGRADOS CALLE 64	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
TECNOLÓGICA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	12
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	
MACARENA A y B	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	19
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	12	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	13
	14 HD SIN A. L-V SIN FESTIVOS	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	
CALLE 59	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
BOSA - PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	15
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	SIGUD
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
ADUANILLA DE PAIBA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	10
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
TOTAL SERVICIOS PERÍODO VACACIONAL 2020 - SIN EL ENSUEÑO			99

CONDICIONES PERIODO ACADÉMICO 2020/2021 CON EL ENSUEÑO			
SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS	TOTAL
THOMAS JEFFERSON	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ILUD – VIRREY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	14
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	11
	12 HD SIN ARMA PERMANENTE	1	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ILUD CENTRO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
IDEXUD UGI	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1
POSTGRADOS CALLE 64	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	3
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
TECNOLÓGICA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	29
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	13	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
MACARENA A y B	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	6	34
	12 HD CON ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
SEDE CALLE 40	8 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	25
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	2	
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	
	12 HORAS DIUR. SIN ARMA PERM. MED. T.	3	
	12 HORAS NOCT. SIN ARMA PERM. MED. T.	2	
	14 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
CALLE 59	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	SIGUD
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	6	24
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	6	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	11
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
TOTAL SERVICIOS PERÍODO ACADÉMICO 2020/21			163

CONDICIONES PERIODO VACACIONES 2020/21 - CON EL ENSUEÑO			
SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS	TOTAL
THOMAS JEFFERSON	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ILUD - VIRREY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	9
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	
SÓTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	8
	12 HD SIN ARMA PERMANENTE	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ILUD CENTRO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
IDEXUD UGI	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1
POSTGRADOS CALLE 64	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
TECNOLÓGICA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	19
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	10	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
MACARENA A y B	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	19
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	12	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	14
	14 HD SIN A. L-V SIN FESTIVOS	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	
CALLE 59	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
BOSA - PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	6	17
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	SIGUD
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
ADUANILLA DE PAIBA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	10
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
TOTAL SERVICIOS PERÍODO VACACIONAL 2020/21 - CON EL ENSUEÑO			109

HORARIOS PERSONAL OPERATIVO EN CONDICIONES ACADÉMICAS CON EL ENSUEÑO

SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS	HORARIO
THOMAS JEFFERSON	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 A 06:00
ILUD – VIRREY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 A 06:00
PUBLICACIONES - ALTERNAT.	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	06:00 A 06:00
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	06:00 A 18:00
	24 H CON CANINO PERMANENTE	1	06:00 A 06:00
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	06:00 A 22:00
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	06:00 A 06:00
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 A 06:00
ASAB	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	06:00 A 18:00
	12 HD SIN ARMA PERMANENTE	1	06:00 A 18:00
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	06:00 A 22:00
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	06:00 A 06:00
	24 H CON CANINO PERMANENTE	2	06:00 A 06:00
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	06:00 A 18:00
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 A 06:00
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 A 06:00
ILUD CENTRO - REBECA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 A 06:00
IDEXUD – UGI	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	06:00 A 18:00
ILUD CENTRO - REBECA	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	06:00 A 22:00
POSTGRADOS CALLE 64	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	06:00 A 18:00
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	06:00 A 22:00
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 A 06:00
TECNOLÓGICA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	13	06:00 A 06:00
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	06:00 A 18:00
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	06:00 A 22:00
	24 H CON CANINO PERMANENTE	2	06:00 A 06:00
MACARENA A Y B	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	6	08:00 A 20:00
	12 HD CON ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	06:00 A 18:00
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	06:00 A 22:00
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	06:00 A 06:00
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17	06:00 A 06:00
	24 H CON CANINO PERMANENTE	2	06:00 A 06:00
SEDE CALLE 40	8 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	06:00 A 14:00
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	06:00 A 18:00
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	2	06:00 A 18:00
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	06:00 A 22:00
	14 HD SIN A. L-V SIN FESTIVOS	1	07:00 A 21:00

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	06:00 A 06:00
	12 HORAS D. SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	3	06:00 A 18:00
	12 HORAS N. SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	18:00 A 06:00
CALLE 59	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	06:00 A 06:00
BOSA – PORVENIR	24 H CON CANINO PERMANENTE	5	06:00 A 06:00
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	06:00 A 06:00
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	6	06:00 A 22:00
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	6	06:00 A 18:00
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	06:00 A 06:00
ADUANILLA DE PAIBA	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	06:00 A 06:00
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	06:00 A 06:00
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	06:00 A 18:00
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	06:00 A 06:00
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	06:00 A 06:00

La relación de las condiciones de los dispositivos de seguridad operativa para el periodo académico y vacacional (provisional) contemplan el servicio con Tecnológica – El Ensueño, en donde su instalación física depende de la asignación que se haga paulatinamente en el tiempo de las nuevas áreas, siendo susceptible de cambios durante la ejecución de la negociación, el cual se debe tener en cuenta para efectos de instalación gradual tanto de los servicios operativos como de los medios tecnológicos consignados dentro del Documento de Condiciones Especiales y en la Ficha Técnica de Negociación, quedando pendiente de instalar 11 servicios operativos, dado que el dispositivo registra y proyecta una fecha tentativa de Agosto 01/2020.

Dado que, en la **Sede Tecnológica** de la Universidad, se tiene proyectado la habilitación de nuevas áreas construidas en lo que hoy se denomina Lote El ensueño, se presenta el siguiente cuadro con los ajustes y aumento del dispositivo para dicha Sede, tanto en periodo vacacional (7 servicios) como periodo Académico (11 servicios) a partir de **Agosto 01/2020**; es necesario aclarar, que en dicho dispositivo puede ser modificada la fecha de instalación de los servicios operativos, medios tecnológicos y que van de acuerdo con la entrega de las áreas, siendo contemplados en la presente proyección de tiempos y costos, para lo cual el comitente vendedor debe estar en disposición de su prestación, tal como se indica a continuación:

**SERVICIOS ADICIONALES SEDE TECNOLÓGICA PERIODO ACADÉMICO
EL ENSUEÑO**

(Inclusión Servicios proyectados a partir de agosto 01/2020)

TIPO DE SERVICIO	No SERVICIOS
12 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	1
16 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	4
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5
24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1
SERVICIOS ADICIONALES ACADÉMICO VIGENCIA 2020/2021	11

**SERVICIOS ADICIONALES SEDE TECNOLÓGICA PERIODO VACACIONAL
EL ENSUEÑO - Provisional**

(Inclusión Servicios proyectados a partir de diciembre 14/2020 a enero 21/2021)

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	SIGUD
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

TIPO DE SERVICIO	No SERVICIOS
12 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	2
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	4
24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1
SERVICIOS ADICIONALES VACACIONAL VIGENCIA 2020/2021	7

NOTA: Deberá tenerse en cuenta que la Universidad informará con un (01) mes de antelación, en qué momento se dará inicio a los servicios requeridos para la sede Tecnológica El Ensueño, ya que esta depende de la entrega física que se haga de esta nueva sede. El presupuesto se debe proyectar con 10 académicos y aumento de 152 servicios a 163 en agosto 01/2020 (El Ensueño).

La prestación del servicio a adquirir a través de la Bolsa Mercantil Colombiana, se realizará en los bienes inmuebles sede de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas relacionadas a continuación:

No.	SEDE	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	COLEGIO THOMAS JEFFERSON	Carrera 1ª. C No. 33-00	Bogotá D.C.
2	ILUD – VIRREY	Carrera 19B No. 85-11	Bogotá D.C.
3	PUBLICACIONES – ALTERNATIVA	Carrera 24 No. 34-37	Bogotá D.C.
4	VIVERO	Carrera 5 Este No 15-82	Bogotá D.C.
5	SÓTANOS	Carrera 8 No. 14-58	Bogotá D.C.
6	ASAB	Carrera 13 No. 14-69	Bogotá D.C.
7	CALLE 34	Calle 34 No 13-15	Bogotá D.C.
8	LUIS A CALVO	Carrera 9 No. 52-52	Bogotá D.C.
9	IDEXUD UGUI	Calle 40 N° 13 – 09 Piso 19	Bogotá D.C.
10	ILUD REBECA	Carrera 12 No. 23-79	Bogotá D.C.
11	POSTGRADOS CALLE 64	Calle 64 A No 30-05	Bogotá D.C.
12	TECNOLÓGICA	Calle 68 D Bis No. A Sur 49 F 70	Bogotá D.C.
13	MACARENA A	Carrera 3 No. 26 A-40	Bogotá D.C.
14	MACARENA B	Carrera 4 No. 26 B-54	Bogotá D.C.
15	SEDE PRINCIPAL CALLE 40	Carrera 7 No. 40B-53	Bogotá D.C.
16	CALLE 59	Calle 58B No. 17-18	Bogotá D.C.
17	ADUANILLA DE PAIBA	Calle 13 No. 31-75	Bogotá D.C.
18	BOSA	Porvenir – Calle 52 N° 92 A 45	Bogotá D.C.

EQUIPOS, ELEMENTOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS

A continuación, se relacionan los medios tecnológicos, equipos y elementos requeridos por la Universidad para el desarrollo del servicio a contratar:

CANT.	ELEMENTO Y/EQUIPO
66	Revolver calibre 38 L
166	Radio portátil Motorola DEP 450 o superior
18	Avantel MOTOROLA Ref. I465
7	Avantel MOTOROLA Ref. I365
9	Avantel MOTOROLA Ref. I460 o superior
10	Avantel MOTOROLA Ref. I465 o superior
8	Arco detector de armas y metales
15	Sistema de control de rondas para vigilantes RFID Kit con Lector, 12 puntos de control por sede y Software de administración.

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	SIGUD
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

22	Detector de armas y metales manual
20	Tábano pistola Tiser para defensa personal – Arma de electrochoque
24	Barreras fotoeléctricas perimetrales
1	Círculo cerrado de televisión: VMS
220	Hasta 3 megapíxeles de alta resolución. Max. 2048 x 1536 @ 30fps. Lente fija de 2,8 mm / 4 mm / 6 mm / 8 mm / 12 mm, opcional. Desarrollado por Darkfighter.H.265, H.265 +, H.264 +, H.264. Rango dinámico amplio de 120dB. Reducción de ruido digital 3D.DC12V y PoE (802.3af). Alcance IR: hasta 30 m. Soporte de almacenamiento a bordo, hasta 128 GB.IP67, IK10. Deben quedar instaladas, cableadas y operativas.
23	Cámaras, Tipo domo PTZ 5 MPx
1	UPS de 5 KVA podrán estar divididas en 2 y 3 Kva.
1	UPS de 3 KVA (RESPALDO CUARTO DE MONITOREO)
10	Sistema de registro y control de visitantes con impresión de stickers.
84	Alarmas
50	Espejos
161	Linternas
146	Reflectores LED según especificaciones
1	Vehículo Automotor
7	Sistema biométrico de control de asistencia con medios tecnológicos.
19	Garitas.
CANT.	ELEMENTOS DE SEGURIDAD
66	Revolver calibre 38 L.
8	Arco detector de armas y metales.
15	Sistema de control de rondas para vigilantes RFID Kit con Lector, 12 puntos de control por sede y Software de administración.
22	Detector de armas y metales manual.
20	Tábano pistola Tiser para defensa personal – Arma de electrochoque.
24	Barreras fotoeléctricas perimetrales.
10	Sistema de registro y control de visitantes con impresión de stickers.
84	Alarmas.
50	Espejos.
161	Linternas
146	Reflectores LED según especificaciones
1	Vehículo Automotor
7	Sistema biométrico de control de asistencia con medios tecnológicos
19	Garitas

CANT.	MEDIOS TECNOLÓGICOS
1	<p>Círculo cerrado de televisión: VMS que permita las siguientes funcionalidades: Grabación y monitoreo de al menos 250 cámaras a 3 MPx, 15 fps, grabación continua 24 horas con almacenamiento de al menos 90 días.</p> <p>El sistema debe trabajar sobre la red de interconexión de la Universidad manteniendo el mínimo consumo de ancho de banda entre sedes.</p> <p>El máximo ancho de banda permitido entre las sedes y la central de monitoreo es de 4Mbps por sede.</p> <p>Este requerimiento será revisado por la Red UDNET de la Universidad y en caso de incumplimiento supondrá la cancelación del Servicio de vigilancia.</p> <p>Las grabaciones son locales, en cada red LAN de cada sede y el monitoreo es centralizado en el cuarto del edificio Sabio Caldas.</p> <p>El sistema debe permitir el visionado en tiempo real de al menos 250 cámaras en simultáneo, sin retardo visible.</p> <p>Sistema de gestión VMS, mediante servidores de grabación con fuentes redundantes que permitan el flujo de grabación total sin cortes, con doble puerto de red LAN 1G.</p>

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	SIGUD 
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

	<p>El sistema se visualizará en dos videowall de 3x3, de 47", de resolución 3840x2160 real, con control total sobre la posición de imágenes de cámaras en los videowall.</p> <p>Administración de múltiples usuarios remotos; Perfiles de Usuario por niveles; Marca de Agua - texto y/o imagen/ Validación de inviolabilidad de los videos; Vista matricial configurable; Control PTZ y PTZ Digital; Grabación por tarea programada; Reproducción inteligente de grabaciones; Multi Servidor; Integración con Mapas; Multimonitor; Reproducción de hasta 25 videos en forma sincronizada; Compatibilidad con Active Directory; Cliente Android; Matriz Virtual; posibilidad de añadir video analíticas; posibilidad de integración con terceros; grabación en disco en red y backup automático; mensajes UDP, TCP y email; registro de inviolabilidad de video; exportación a formatos standard de varias cámaras en simultaneo.</p> <p>El sistema contará con 4 licencias de detección automática de placas de carro, con posibilidad de realizar listas de permitidos, denegados, etc.; cada detección debe contar con una foto del vehículo y debe permitir la selección de las cámaras que obtengan fotos; debe generar reportes por fecha, placa, hora, etc. y estar integrado con el VMS.</p> <p>El sistema contará con 50 licencias de búsqueda de video inteligente por color, tamaño, dirección, velocidad, similitud, etc.; debe generar un video resumen de todos los eventos localizados en la cámara en estudio de manera automática y estar integrado con el VMS de manera que relacione los eventos con las grabaciones originales.</p> <p>4 cámaras digitales tipo IP, resolución 3 MPx, lente varifocal de al menos 10-50 mm, con filtro físico de IR y fuente IR incorporada con cobertura de al menos 15m. Protección IP según localización por determinar. Debe ser compatible con el sistema de reconocimiento de placas. Deben quedar instaladas, cableadas y operativas.</p> <p>220 cámaras digitales tipo IP, resolución 3 MPx, lente y protección IP a escoger según localización, con trabajo día/noche automático, filtro de IR y fuente IR incorporada con cobertura de al menos 15m. Debe ser compatible con el sistema de grabación. Deben quedar instaladas, cableadas y operativas.</p> <p>17 cámaras digitales tipo IP, PTZ, resolución 4MPx, lente zoom 30x, protección IP66, con trabajo día/noche automático, Debe ser compatible con el sistema de grabación. Deben quedar instaladas, cableadas y operativas.</p> <p>Con el objetivo de asegurar los objetivos del proyecto, el personal del proponente debe estar certificado en la instalación y configuración de los elementos propuestos. Debe entregar junto con la propuesta fotocopia de los certificados, así como el listado del personal asignado al proyecto.</p> <p>Servidor de almacenamiento NAS o SANS, que permita almacenamiento masivo centralizado por sede, y distribuido en la sede principal que garantice LOS 90 DIAS ESTIPULADOS EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA.</p>
220	Hasta 3 megapíxeles de alta resolución. Max. 2048 x 1536 @ 30fps. Lente fija de 2,8 mm / 4 mm / 6 mm / 8 mm / 12 mm, opcional. Desarrollado por Darkfighter.H.265, H.265 +, H.264 +, H.264.Rango dinámico. Amplio de 120dB. Reducción de ruido digital 3D.DC12V y PoE (802.3af). Alcance IR: hasta 30 m. Soporte de almacenamiento a bordo, hasta 128 GB.IP67, IK10. Deben quedar instaladas, cableadas y operativas.
23	Domo de 5 megapixel H.264 IP67.
1	UPS de 5 KVA o divididas en 2 y 3 Kva.
1	UPS de 5 KVA (RESPALDO CUARTO DE MONITOREO)

CANT.	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
166	Radio portátil Motorola EP 450 o superior
18	Avantel MOTOROLA Ref. i465
7	Avantel MOTOROLA Ref. i365

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

9	Avantel MOTOROLA Ref. i460 o superior
10	Avantel MOTOROLA Ref. i465 o superior

Distribución de elementos

ELEMENTO	LUGAR	CANTIDAD
Revolver calibre 38 L	Uno por cada servicio con arma, teniendo en cuenta las condiciones especificadas, incluido los Supervisores.	66
Radio portátil Motorola EP 450 o superior	Thomás (1), Vivero (16), Tecnológica (20), Macarena (36), Calle 40 (25), Artes (14), Paiba (13), Bosa (25), Sedes pequeñas (11) y División de Recursos Físicos (5)	166
Avantel Motorola Ref. i465	En sedes	18
Avantel Motorola i365	Supervisores de puesto en las Sedes: Administrativa Calle 40 (1), Porvenir (1), Aduanilla de Paiba (1), ASAB (1), Vivero (1), Bosa (1) y Macarena (1)	7
Avantel Motorola i460 o superior	División de Recursos Físicos	9
Avantel Motorola i465 o superior	División de Recursos Físicos	10
Arco detector de armas y metales	Sede Administrativa Calle 40 (3), Bosa Porvenir (2), ASAB (1), Vivero (1), Macarena (1)	8
Detector de armas y metales manual	Sede Administrativa Calle 40.	2
	Vivero	2
	Tecnológica	2
	Macarena A	2
	Macarena B	1
	ASAB	1
	Sótanos	1
	Postgrados Calle 64	1
	Calle 34 Publicaciones	1
	Calle 34, 54 y 59	3
	Aduanilla de Paiba	2
	Bosa Porvenir	4
Arma de electrochoque	Sede Administrativa Calle 40.	3
	Vivero	2
	Tecnológica	3
	Macarena	5
	Aduanilla de Paiba	1
	Bosa Porvenir	4
	ASAB	2
Barras fotoeléctricas perimetrales	Tecnológica	4
	Thomás Jefferson	3
	Macarena A	4
	Macarena B	2
	ASAB	4
	Colegio Thomas Jefferson	3
	Aduanilla de Paiba	4
Circuito cerrado de TV - UPS de 5 KVA	Sala de monitoreo ubicada en el Edificio Administrativo de la Calle 40 - CCTV	1
Sistema de registro y control de visitantes	Macarena A	1
	Macarena B	1
	Tecnológica	1



ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020

Código: GJ-PR-001-FR-002

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 03

Proceso: Gestión Jurídica

Fecha de Aprobación:
12/10/17



	Vivero	1
	Edificio Administrativo de la Calle 40	1
	ASAB	1
	Aduanilla de Paiba	1
	Bosa Porvenir	3
	Sede Calle 40	10
	Vivero	8
	Tecnológica	10
	Macarena A	7
	Macarena B	6
	ASAB	6
	Sótanos	1
	Postgrados Calle 64	3
	Publicaciones	2
	Idexud	1
	Calle 34	1
	Luis a Calvo	1
	ILUDS	3
	Colegio Thomas Jefferson	1
	Aduanilla de Paiba	10
	Bosa Porvenir	14
Alarmas		
	Se colocarán en los parqueaderos de las siguientes Sedes:	
	Edificio Sabio Caldas – Calle 40	10
	Vivero	2
	Macarena A y B	6
	Facultad de Artes	2
	Tecnológica	3
	Postgrados Calle 64	2
	Aduanilla de Paiba	2
	Bosa Porvenir	4
	Ilud Centro - Rebeca	1
Espejos cóncavos		
	Se utilizarán por parte de los vigilantes en los parqueaderos de las siguientes sedes:	
	Edificio Sabio Caldas – Calle 40	2
	Vivero	1
	Tecnológica	2
	Macarena A	3
	Macarena B	1
	Postgrados Calle 64	1
	ASAB	1
	Aduanilla de Paiba	1
	Bosa Porvenir	5
	Ilud Centro - Rebeca	1
Espejos convexos		
Linternas	Una por cada servicio requerido y Coordinadores operativos	161
	Macarena A	30
	Macarena B	10
	Vivero Lote A	17
	Vivero Lote B	10
	Tecnológica	12
	ASAB	8
	Calle 34 – Sede Deportiva	3
	Aduanilla de Paiba	10
	ILUDs	9
Reflectores		

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	SIGUD
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

	Sede calle 40	17
	Bosa Porvenir	20
Vehículo Automotor	Deberá permanecer a disposición en las instalaciones de la Sede administrativa.	1
UPS de 5 KVA	CCTV - VMS	1
Sistema de control de asistencia (biométrico) con medios tecnológicos	Se deberán instalar en las Sedes de Calle 40, Macarena, Vivero, Tecnológica, Asab, Bosa Porvenir y Aduanilla de Paiba	7
Instalación de garitas	Aduanilla de Paiba	3
	Tecnológica	4
	Calle 40	1
	Macarena A y B	3
	Zona aeropuerto - Vivero	2
	Bosa Porvenir	6

Distribución de cámaras y domos:

Lugar	Ubicación	Cámaras	Domos
Macarena B	Laboratorios	8	
	Edificios	3	1
	Parte externa y parqueaderos		2
Vivero	Edificios	13	1
	Biblioteca	5	
	Área externa y parqueadero		2
ASAB	Edificios	21	2
Tecnológica	Edificios	20	1
	Biblioteca	5	
	Parte externa y parqueaderos		3
Calle 40	Sede Administrativa, incluido 7º piso	37	4
	Torre central, en tesorería integrada al sistema de cámaras del edificio	6	
	Cafetería – Apoyo Alimentario	3	
	Sabio Caldas	30	4
	Biblioteca	5	
Postgrados Calle 64	Edificios	7	1
Calle 34	Primer a Quinto nivel	5	1
Idexud	Entrada y Edificio	7	
Publicaciones y Alt.	Entrada y Edificio	7	
ILUD Calle 59	Entrada y Edificio	2	
ILUD Virrey	Entrada y Edificio	2	
Paiba	Primer nivel y edificio central	13	
ALAC	Entrada y Edificio	2	
Emisora	Entrada y Edificio	3	1
Bosa Porvenir	Entradas y Perímetro	8	
Ilud Rebeca	Entrada y Edificio	4	
Calle 40	Base – Reconocimiento de placa	4	
Total		220	23

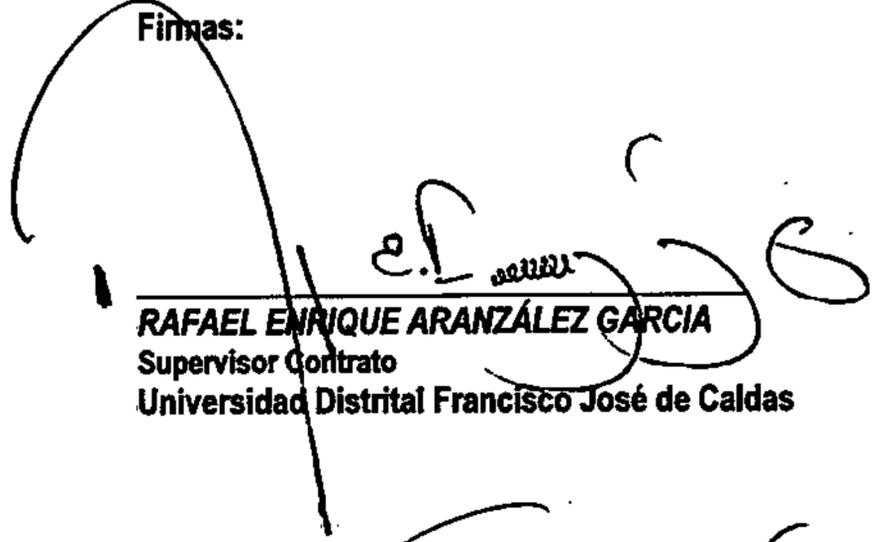
En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato con el comisionista comprador **CORREAGRO S.A.** y comitente vendedor **UNIÓN TEMPORAL SEANDI**, bajo las consideraciones y criterios para los días hábiles laborales de orden administrativo, con la presente Acta que se firma a satisfacción por las partes, notificando y certificando lo consagrado en

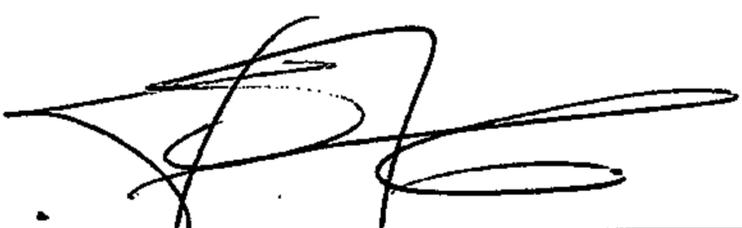
	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMISIÓN N° 000909-1 de 2020	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/17	

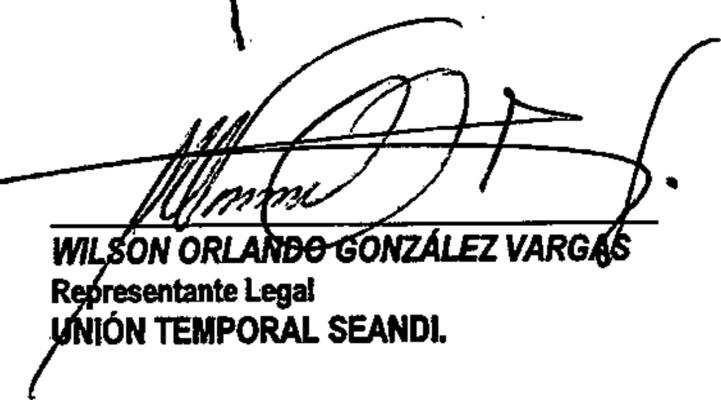
su Cláusula 7.1. Vigencia, el inicio del Contrato de Comisión N° 000909-1 de 2020 con fecha Domingo Marzo 22/2020 a partir de las 00:00 horas, el cual debe concluir el día Jueves Enero Veintiuno (21) a las 23.59 horas del año 2021 y/o hasta agotar registro presupuestal.

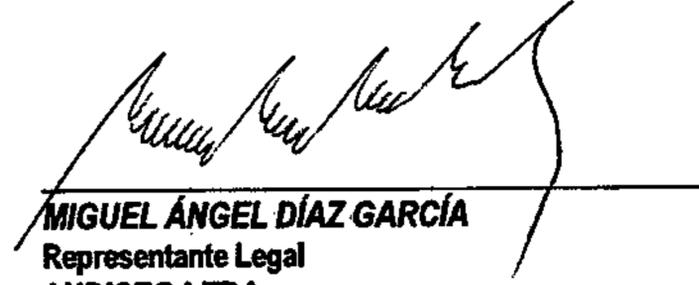
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, como día hábil a los Veinte (20) días del mes Marzo del 2020.

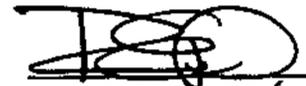
Firmas:


RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCIA
Supervisor Contrato
Universidad Distrital Francisco José de Caldas


JULIÁN ANDRÉS CARRILLO GONZÁLEZ
Representante Legal – Comisionista Comprador
CORREAGRO S.A.


WILSON ORLANDO GONZÁLEZ VARGAS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL SEANDI.


MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GARCÍA
Representante Legal
ANDISEG LTDA.


RODRIGO ANDRÉS ESPINOSA PALACIOS
Representante Legal – Comisionista Vendedor
BURSAGAN S. A.

Original - Universidad Distrital - OJ

- 1 Copia Contratista
- 2 Copia Supervisor

